

EL SUSCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, certifica que en los archivos que lleva esta Secretaría de la Presidencia de la República, se encuentra el Libro de Acuerdos Ejecutivos del año dos mil nueve, en el cual consta el Acuerdo Ejecutivo número cuatro, de fecha uno de junio de dos mil nueve, que íntegramente dice: *****



ACUERDO No. 4

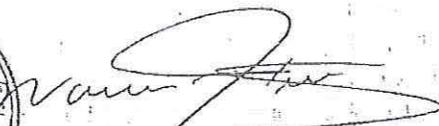
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 159 y 162 de la Constitución; 28 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y Decretos Ejecutivos Nos. 2 y 3, emitidos ambos por el Consejo de Ministros en esta fecha, ACUERDA: Nombrar, a partir de este día, Ministro de Justicia y Seguridad Pública al señor José Manuel Melgar Henríquez; Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña; Viceministro para los Salvadoreños en el Exterior Licenciado Juan José David García Vásquez; Viceministro de Justicia y Seguridad Pública Licenciado Álvaro Henry Campos Solórzano; Viceministra de Servicios de Salud Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, y Viceministro de Políticas Sectoriales Doctor Eduardo Antonio Espinoza Fiallos.

Las personas nombradas deberán rendir la protesta constitucional correspondiente ante el suscrito Presidente de la República, antes de tomar posesión de sus cargos.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: a un día del mes de junio de dos mil nueve.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




HUMBERTO CENTENO KAJARRO,
Ministro de Gobernación.

*****Para ser entregada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Presidencia de la República, extiendo la presente en Casa Presidencial, San Salvador, el seis de julio de dos mil dieciocho.




EL SUSCRITO SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, certifica que en los archivos que lleva esta Secretaría de la Presidencia de la República, se encuentra el Libro de Acuerdos Ejecutivos del año dos mil once, en el cual consta el Acuerdo Ejecutivo número quinientos siete, de fecha siete de noviembre de dos mil once, que íntegramente dice:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 507

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en el artículo 162 de la Constitución, **ACUERDA:** Aceptar, a partir de este día, la renuncia que del cargo de Ministro de Justicia y Seguridad Pública ha presentado el señor **JOSÉ MANUEL MELGAR HENRÍQUEZ**, rindiéndosele los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los siete días del mes de noviembre de dos mil once.



[Firma manuscrita]
CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.



[Firma manuscrita]
GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.

.....Para ser entregada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Presidencia de la República, extiendo la presente en Casa Presidencial, San Salvador, el seis de julio de dos mil dieciocho.

[Firma manuscrita]